

Constitución de los consejos populares en Cueto

Creado: Lunes, 23 Enero 2023 13:29

Escrito por Comunicador Gobierno

Visto: 103



Se desarrolla en Cueto la constitución del consejo popular Cueto este dónde queda elegido como presidente de consejo Pedro Roberto colon Carrión y vicepresidenta yamisleidis hastie reyes con renovados compromisos de lucha.

Trabajemos por nuestro sistema, apliquemos consecuentemente nuestros principios y aprendamos a ser jueces de nosotros mismos, sin temor a pedirles opinión también a los demás, a escuchar opiniones críticas, criterios, todo lo que se quiera, y discutir todo lo que se quiera; pero debemos tener confianza en nosotros mismo.

Constitución de los consejos populares en Cueto

Creado: Lunes, 23 Enero 2023 13:29

Escrito por Comunicador Gobierno

Visto: 103



Se desarrolla en Cueto la constitución del consejo popular Cueto oeste dónde queda elegido como presidente de consejo Juan Manuel Reyes laguna y vicepresidente Hipolito Moreno Quintana con renovados compromisos de lucha y cumpliendo con lo establecido en la ley #132 de organización y funcionamiento de las asambleas municipales del poder popular y sus concejos populares

El Consejo Popular se organiza al inicio de cada mandato y su constitución se efectúa en reunión solemne y pública a la que asisten el Presidente o Vicepresidente de la Asamblea Municipal del Poder Popular, los delegados que lo integran, así como electores. La constitución del Consejo Popular se organiza por el Presidente de la Asamblea Municipal dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al inicio del mandato de la Asamblea Municipal. El Consejo Popular se integra por los delegados electos en las circunscripciones que lo conforman; quienes proponen y eligen de entre ellos, en votación ordinaria, a un Presidente que es profesional en este cargo, y un Vicepresidente que no tiene esta condición.

Constitución de los consejos populares en Cueto

Creado: Lunes, 23 Enero 2023 13:29

Escrito por Comunicador Gobierno

Visto: 103



Se desarrolla en Barajagua la constitución del consejo popular dónde queda elegido como presidente de consejo Roberto Torres Pardo y vicepresidente Alegandro Octavio Ramírez López con renovados compromisos de lucha y cumpliendo con lo establecido en la ley #132 de organización y funcionamiento de las asambleas municipales del poder popular y sus concejos populares

Constitución de los consejos populares en Cueto

Creado: Lunes, 23 Enero 2023 13:29

Escrito por Comunicador Gobierno

Visto: 103



Queda constituido el consejo popular de Marcané, donde democráticamente los delegados eligieron como Presidente del CP a Gisel Heredia Cruz y Vicepresidenta la compañera Alis Majencia Gómez Laurencio, además se reconoce la labor realizada por varios años por nuestra querida Gallega, a Carlos y a Yanelis, por la labor prestada en el funcionamiento del consejo popular.

Constitución de los consejos populares en Cueto

Creado: Lunes, 23 Enero 2023 13:29

Escrito por Comunicador Gobierno

Visto: 103



Queda constituido el consejo popular de Birán, tierra chica de Fidel y Raúl, donde se ratifica por los delegados del consejo a la compañera. Reina Martínez Almenares, como su presidenta y a Yamisleidis como Vicepresidenta.

Constitución de los consejos populares en Cueto

Creado: Lunes, 23 Enero 2023 13:29

Escrito por Comunicador Gobierno

Visto: 103



En el consejo popular de Alto Cedro, sus delegados en acto democrático ratifican a Idalmis Padilla Navarro como su presidenta y a Luis Sabón Semana como su vicepresidente, espacio en el que se reconoce la labor desempeñada por los delegados salientes y organismos

Constitución de los consejos populares en Cueto

Creado: Lunes, 23 Enero 2023 13:29

Escrito por Comunicador Gobierno

Visto: 103



Queda constituido el consejo popular de Guamuta, zona del plan turquino, donde ratifican a Rosell Vicente Augier Batista como su Presidente y a Englis Miranda Palmero como su Vicepresidenta. Felicidades para los elegidos.

ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO POPULAR

Artículo 195. El Presidente del Consejo Popular tiene las atribuciones siguientes:

- a) Representar, convocar y presidir las reuniones del Consejo Popular;
- b) Apoyar sistemáticamente la labor de los delegados, orientarlos y ofrecerles informaciones para que puedan cumplir sus responsabilidades con mayor eficiencia;
- c) Exigir y controlar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo Popular;
- d) Organizar y dirigir las acciones de control aprobadas por el Consejo Popular;
- e) Controlar individualmente las entidades de producción y servicios de incidencia local;
- f) Elaborar y custodiar las actas de las reuniones;
- g) Organizar la celebración de reuniones o despachos con funcionarios de las entidades de la demarcación, para conocer, chequear, coordinar actividades, y atender la tramitación de los planteamientos de los electores;

Constitución de los consejos populares en Cueto

Creado: Lunes, 23 Enero 2023 13:29

Escrito por Comunicador Gobierno

Visto: 103

- h) Interesar al Presidente de la Asamblea Municipal la comparecencia de directivos y funcionarios de niveles superiores para analizar problemáticas existentes en su demarcación;
- i) Apoyar a los delegados en la organización del proceso de rendición de cuenta a los electores;
- j) Formar parte del Consejo de Defensa de la zona en correspondencia con lo establecido;
- k) Rendir cuenta ante el Consejo Popular del cumplimiento de sus atribuciones al menos una vez en el año.
- l) Las demás que le atribuyan las leyes, la Asamblea Municipal del Poder Popular o el Presidente de esta.

Acompañados por Asamblea Municipal del Poder Popular e Intendente Municipal comienza este proceso por el Consejo Popular de La Caridad.